INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución de Secretaría General

N° 022-2025-INEI/SG

Lima, 08 de mayo de 2025

Visto; el Informe Nº 000061-2025-INEI/OTPP, de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 292-2024-INEI se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2025, por la suma de **S/ 828 500 801,00 (Ochocientos Veintiocho Millones Quinientos Mil Ochocientos Uno y 00/100 Soles),** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 002-2025-INEI publicada en el Diario Oficial El Peruano el 3 de enero 2025; rectifica el artículo 1 que delega al Secretario General del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en materia presupuestaria la facultad de aprobar las modificaciones presupuestales, así como aprobar la formalización de las notas modificatorias en el nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 002: Instituto Nacional de Estadística e Informática durante el Año Fiscal 2025;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, de acuerdo al Modelo N° 05/GN y la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025;

Que, de acuerdo al artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1440, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable, entre otros, de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones;

Que, mediante el Informe N° 000061-2025-INEI/OTPP y anexos de fecha 07 de mayo de 2025, la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, sustenta la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias, efectuadas en el mes de abril del Año Fiscal 2025, dentro del Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001, del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el cumplimiento de los objetivos programados en el Plan Operativo Institucional;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, y de Administración; y la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto y;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", el artículo 9º de la Ley Nº 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Púbico para el Año Fiscal 2025", la Directiva de Ejecución Presupuestaria Nº 0001-2024-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, y la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1. FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público",

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de abril del Año Fiscal 2025.

Artículo 3. Disponer que la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Econ. Francisco Javier Casaretto Fonseca
Secretario General
Instituto Nacional de Estadística e Informática

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2025

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

RESOLUCION : **022-2025-INEI**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	55,839
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						**1,372,868**	**1,372,868**
TOTAL RESOLUCION :						**1,372,868**	**1,372,868**

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION
Director(a) (e)
Oficina Técnica de Planificación,
Presupuesto y Cooperación Técnica

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2025

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

RESOLUCION : **022-2025-INEI**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	68,714
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	262,296
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	60,135
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,272,208	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	126,939
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	12,886
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	30,068
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	12,886
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5001955	ELABORACION DE ESTADISTICAS DEPARTAMENTALES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	429,545
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	100,660	0
5001958	ELABORACION DE INDICADORES COYUNTURALES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	115,973
5001959	ELABORACION DE LAS CUENTAS NACIONALES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	60,135
5001960	ELABORACION DE MARCOS MUESTRALES Y CARTOGRAFIA							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	60,135
5001962	ELABORACION Y PROMOCION DE INVESTIGACIONES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	34,363
5001972	ENCUESTA DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	25,772
5001976	ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	17,182
5001991	ESTUDIOS DEMOGRAFICOS Y SOCIALES							

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI
OTPP